

*ANUNCIO de 10 de junio de 1986, de solicitud de Concesión Directa de Explotación.*

**SOLICITUD CONCESION DIRECTA DE EXPLOTACION**

Se hace saber que por don Juan Bonilla Ponce, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quintana de la Serena (Badajoz), en nombre y representación del mismo, se ha presentado en estas oficinas a las once horas y cuarenta y cinco minutos, del día 4 de febrero de 1986, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación, para Recursos de la Sección (C), con una extensión de 35 cuadrículas mineras, con el nombre de «Cerro Alto», a la que ha correspondido el número 11.867, estando enclavada en término municipal de Quintana de la Serena (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Latitud	Longitud
1 (Pp.)	38° 44'40" Norte	5° 37'40" Oeste
2	38° 46'20" Norte	5° 37'40" Oeste
3	38° 46'20" Norte	5° 37'40" Oeste
4	38° 44'40" Norte	5° 40'00" Oeste

quedando cerrado el perímetro de las 36 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de junio de 1986.

*ANUNCIO de 12 de junio de 1986, de solicitud de Permiso de Investigación.*

**PERMISO DE INVESTIGACION MINERA**

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1986, como consecuencia del Concurso Público de Registros Mineros, convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 11 de noviembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 31-12-85), ha sido adjudicado a don Juan Gómez Cáceres, con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), Camino de Zalamea, número 41, y, admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación para mineral de granito, con una extensión de 22 cuadrículas mineras, con el nombre de «Consuelo», al que ha correspondido el número 11.870, estando enclavado en término municipal de Campanario (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp.	5° 37'20"	38° 50'
1	5° 36'20"	38° 50"
2	5° 36'20"	38° 49'20"
3	5° 36'	38° 49'20"
4	5° 36'	38° 48'
5	5° 37'20"	38° 48'

quedando cerrado el perímetro de las 22 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de junio de 1986.

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA  
**JUNTA DE EXTREMADURA**

**JUNTA DE EXTREMADURA**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1  
Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres